

A LOS RESPONSABLES DE PROYECTOS ASISTENTES Y ADMINISTRACION

Estimados todos

Esta circular es un recordatorio de la circular N° INECOL/DA/15/09 emitida el 17 de agosto del 2009. Con motivo del cierre presupuestal me permito comunicar las fechas límite que se consideran para CONACYT y Externo. Los recursos fiscales sólo se autorizan para **viáticos y trabajos de campo previamente determinados y SOLO POR REEMBOLSO**. Mensajería y fotocopias se especifican abajo.

Contratación de recursos humanos

Trámite	Fecha límite
Contrataciones y recontrataciones 2009	15 de octubre
Contrataciones y recontrataciones para 2010	17 de noviembre

Las recontrataciones que NO se presenten en la fecha señalada, se recibirán hasta enero del 2010 pudiendo iniciar vigencia a partir del *1 de febrero del 2010*.

Contratación de servicios

Trámite	Fecha límite
Contratación de servicios para 2009	29 de octubre
Contratación de servicios para 2010	26 de noviembre

Adquisición de bienes

Trámite	Fecha límite
Importaciones, incluye libros	18 de septiembre
Activo fijo *	1º. de octubre
Materiales nacionales	16 de octubre

* La fecha sugerida para la recepción de solicitudes de adquisición de activo fijo, está de acuerdo a la considerada en el calendario de sesiones del CAAS. (se someterán en la décima sesión ordinaria el 6 de octubre de 2009).

En el caso de las adquisiciones de materiales nacionales, importaciones que incluye libros, se consideran estas fechas porque ya no se someten a autorización del Comité de Adquisiciones por estar autorizadas previamente.

Independientemente de las fechas de solicitud, las adquisiciones de bienes y servicios se analizarán en cada caso y cuando **NO se asegure la entrega y pago a más tardar el 4 de diciembre del 2009, NO se podrá realizar el trámite.**

Viáticos y trabajos de campo

Los viáticos y gastos para octubre y noviembre se solicitarán con la anticipación normal.

LOS VIÁTICOS O TRABAJOS DE CAMPO REQUERIDOS PARA LA **PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE** SE DEBERÁN PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A MAS **TARDAR EL 17 DE NOVIEMBRE** PARA AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE Y EN CASO DE SER AUTORIZADOS, **SERÁ SÓLO CON REEMBOLSO**

A partir del **17 de noviembre**, las comprobaciones se deberán hacer de forma inmediata al regreso de la comisión o trabajo de campo. En el caso de no hacerlo no se darán recursos o reembolsos a los investigadores de cualquier proyecto de tengan.

Presupuesto operativo, recursos fiscales

Solicitud de tarjeta de mensajería, fotocopias y almacén se recibirán hasta el **24 de noviembre**.

El gasto de teléfono de diciembre se aplicará en enero del 2010.

Presupuesto con recursos externos y CONACYT

A partir del **24 de noviembre** las solicitudes se harán sólo por reembolso y hasta el **4 de diciembre**.

EN NINGUN CASO Y POR NINGUN CONCEPTO SE ACEPTARAN EN ENERO DEL 2010, FACTURAS NI REEMBOLSOS DEL 2009

Con el propósito de cumplir las normas que nos marca el Gobierno Federal les agradezco la atención a estas disposiciones y estamos a sus órdenes para atender cualquier duda, aclaración y los aspectos no considerados en esta circular o programar de forma conjunta el cierre de sus ejercicios presupuestales.

Les mando un cordial saludo

LOURDES CHAMBON
Directora de Administración

ccp Director General del Instituto de Ecología, AC
Titular de Órgano Interno de Control en el INECOL